



Junta General
del Principado de Asturias

Diligencia para hacer constar que la Mesa de la Junta General adoptó el siguiente

ACUERDO

Órgano: Mesa de la Cámara

Fecha: 25 de noviembre de 2019

Expediente: (B5004/2019/20)

XI Legislatura

Documento: m11252

2. Inicio de la contratación del servicio de mantenimiento anual correctivo y soporte técnico de las licencias y componentes que forman parte de la solución de Portafirmas Electrónico y mantenimiento anual de las licencias del programario Livelink Collection Server, software base del Sistema de Gestión de Actividad Parlamentaria Ágora y del Sistema de Consultas Web AGORAnet de la Junta General del Principado de Asturias para el año 2020 (B/5004/2019/20).

1. Resulta necesario la contratación externa del servicio de mantenimiento anual correctivo y soporte técnico de las licencias y componentes que forman parte de la solución de Portafirmas Electrónico y mantenimiento anual de las licencias del programario Livelink Collection Server, software base del Sistema de Gestión de Actividad Parlamentaria Ágora y del Sistema de Consultas Web AGORANET de la Junta General del Principado de Asturias, al carecerse en la Junta General de medios personales y materiales para llevar a cabo la realización del servicio de referencia. Así lo pone de manifiesto la propuesta del Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras.

2. La propuesta señala para la adjudicación el procedimiento negociado sin publicidad, con el precio como único extremo de la negociación, al no existir competencia por razones técnicas, pues las prestaciones sólo pueden ser encomendadas a la empresa Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., sucesora universal de Indra Sistemas, S.A. en los derechos de explotación de la plataforma AMARA, cuyas licencias son objeto del contrato.

3. La propuesta descarta la división en lotes por razón de la exclusividad del producto y prevé que el contrato tendrá una duración de un año, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, y un presupuesto máximo de licitación de 44.050,00 €; siendo el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que como máximo debe soportar la Administración de 9.250,50 €, el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 53.300,50 €.

4- El contrato será financiado con cargo a la aplicación 206000 «Arrendamiento y cánones. Equipos para procesos de información» del



Junta General
del Principado de Asturias

Presupuesto de la Junta General, acudiéndose al expediente anticipado de gasto con cobertura en el artículo 6 de las Normas sobre Régimen Económico y Presupuestario de la Junta General, por cuanto la tramitación se inicia en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en el que se ha de materializar la contraprestación.

En virtud de cuanto antecede, la Mesa, al amparo del artículo 37.1 c) del Reglamento de la Junta General en relación con los artículos 6 y 14 de las Normas de régimen económico y presupuestario de la Junta General, acuerda

Primero.- Iniciar el expediente para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de mantenimiento anual correctivo y soporte técnico, sin división en lotes, de las licencias y componentes que forman parte de la solución de Portafirmas Electrónico y mantenimiento anual de las licencias del programario Livelink Collection Server, software base del Sistema de Gestión de Actividad Parlamentaria Ágora y del Sistema de Consultas Web AGORAnet de la Junta General del Principado de Asturias para 2020.

La adjudicación quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del ejercicio en que ha de materializarse la contraprestación.

Segundo.- Delegar en el Presidente de la Cámara, por razones de eficacia y habida cuenta del calendario parlamentario la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del expediente de contratación, la autorización del gasto, la adjudicación del contrato y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la misma.

Oviedo, 26 de noviembre de 2019

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES,



Fdo: Encarnación Virgós Sáinz